

## PROCEDIMIENTO PARA ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

*Fecha de redacción: Diciembre 2017*

*Fecha de revisión: Julio 2026*

La SESSEP acreditará actividades formativas dirigidas a profesionales de la salud y/o de la simulación de cualquier ámbito que:

1. Utilicen la simulación como metodológica de enseñanza y/o formen en seguridad del paciente.
2. Formen instructores en simulación.
3. Formen en aspectos técnicos vinculados con la simulación: cursos de moulage para simulación, aspectos técnicos y de adaptaciones con maniqués, etcétera.

*Nota.* En caso de que la simulación o la seguridad del paciente sean una parte de una actividad más amplia como Reuniones científicas, Congresos o Programas formativos, la acreditación de la SESSEP se otorgará específicamente a las sesiones dedicadas a simulación o seguridad del paciente. La solicitud de acreditación se centrará en esa actividad específica, pero señalando y acompañando el programa completo del congreso, reunión o programa.

La acreditación de la SESSEP supone que la actividad formativa reúne las condiciones de objetivos, pertinencia, estructura, organización y calidad del profesorado que aseguran al participante el aprovechamiento de la formación y además que la propuesta se ajusta a los principios de buena práctica y éticos de la SESSEP.

Se podrán solicitar la acreditación las actividades formativas en las que intervengan como organizadores o responsables socios de la SESSEP, así como cualquier profesional de ciencias de la salud que organice actividades de formación.

Las acreditaciones se concederán a una sola edición de la actividad y para las siguientes ediciones se deberá solicitar explícitamente la acreditación para cada una de ellas por el procedimiento establecido.

Las actividades acreditadas estarán registradas en la SESSEP bajo un número de registro.

El solicitante de la acreditación se compromete a hacer constar explícitamente en los materiales informativos la mencionada acreditación con su número de registro según la siguiente fórmula:

***“Actividad formativa de Simulación acreditada por la Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP), con nº registro: xxxx”***

El solicitante de la acreditación se compromete también a colocar, junto a la frase anterior, el logo de actividad acreditada por SESSEP (dicho logo se le enviará con la documentación de acreditación).

Tras conceder la acreditación, la SESSEP difundirá en su web el anuncio y el programa de la actividad.

## PROCEDIMIENTO.

1. El solicitante descargará el formulario de solicitud correspondiente que existe en el apartado de acreditaciones de la web de SESSEP. En dicho formulario, el solicitante aportará:

- a. **Información** sobre características, contenidos, metodología y evaluación de la actividad.

La calidad de la información proporcionada a través del formulario es lo que visualizarán los evaluadores para acreditar la actividad y por ello debe ponerse especial cuidado en completar los campos con la extensión y el detalle requeridos.

2. Una vez cumplimentado el formulario, el solicitante deberá subirlo a la sección correspondiente en el área de acreditación juntamente con:

- a. Información del **contacto y docentes del curso**.
- b. Información del contacto para los interesados (website o email).
- c. Un archivo pdf con el **programa** de la actividad, que es el que figurará en la web de la SESSEP para su divulgación.
- d. Una **imagen/fotografía o el logo** del centro o de la actividad con suficiente calidad para acompañar al anuncio en la web.
- e. Los anexos solicitados en el formulario, como casos (en los cursos que utilizan simulación) y las plantillas de evaluación.
- f. Declaración responsable sobre el uso ético de inteligencia artificial generativa en la elaboración de los contenidos, materiales docentes, referencias bibliográficas, gráficos, figuras o documentos anexos del curso.

3. El solicitante recibirá una confirmación automática de que su solicitud se ha recibido. En el plazo máximo de 1 mes recibirá la respuesta sobre la aprobación o no de su acreditación. Se recomienda iniciar el proceso de acreditación dos meses antes de la realización de la actividad.

4. Los evaluadores serán 3 miembros del Comité Científico de la SESSEP, que valorarán los diferentes apartados según los criterios expuestos en el anexo de este documento.

5. Durante el proceso de valoración, la SESSEP podrá solicitar al organizador/a información adicional si lo cree conveniente.

6. Tras la decisión firme, se emitirá al organizador de la actividad una de las tres siguientes fórmulas de notificación de acuerdo a la decisión: "Acreditada", "No acreditable" o "Pendiente de modificación".

7. Las acreditaciones positivas recibirán notificación escrita, que incluirá:

- a. El **número de registro** de la actividad.
- b. El texto que debe constar en programas y anuncios que haga el organizador de la actividad: ***"Actividad formativa de Simulación acreditada por la Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP), con nº registro: xxxx"***
- c. El logo de actividad acreditada por SESSEP.

## ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN

Los evaluadores de las solicitudes de acreditación de actividades formativas aplican criterios mixtos cuali-cuantitativos por medio de una escala de Likert modificada en los apartados e ítems que se detallan a continuación. Los ítems en cada una de las dimensiones estará ponderado en función de la relevancia otorgada.

Los diferentes criterios varían ligeramente en función de la tipología del curso.

---

### *Cursos con simulación y/o cursos de formación de formadores*

---

#### **1. Objetivos de la Actividad Formativa definidos de forma clara y concreta (10%).**

La redacción de este apartado es extremadamente importante para valorar adecuadamente algunos de los puntos que más adelante se consideran. Se especificarán los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos. Ambos deben referirse a objetivos formativos de simulación, seguridad del paciente o aspectos técnicos o de habilidades técnicas o no técnicas a desarrollar y no a generalidades educativas de contexto amplio.

La definición de los objetivos debe aclarar **específicamente** lo que los participantes **sabrán/podrán hacer** tras la formación que **no sabían/hacían previamente** a la misma. Estarán adecuados **al perfil del participante** que se haya especificado. El listado de los objetivos debe ser **concreto y limitado** a los que se puedan realmente obtener con la duración, logística y tipo de participantes propuestos.

#### **2. Justificación de la necesidad y pertinencia del curso (10%). Habrá una limitación a 300 palabras.**

El contenido de la actividad debe justificarse porque responde a algún tipo de necesidad o demanda suficientemente explicitada y justificada.

Se recomienda detallar qué necesidades tienen los participantes que justifican la formación que se propone. La necesidad viene marcada **por la diferencia entre lo que los participantes están aprendiendo/haciendo actualmente y lo que deberían estar aprendiendo/haciendo** (qué y cómo). Puede basarse en datos epidemiológicos, en resultados deficientes de otras metodologías formativas o bien en la instrucción de nuevas prácticas o conceptos en salud.

#### **3. Aspectos organizativos y de logística (10%).**

Se debe incluir la descripción lo más precisa posible de los siguientes aspectos:

- Tipo de curso: presencial u on-line y en caso mixto el porcentaje de cada tipo de actividad.
- Número mínimo y máximo de alumnos
- Ubicación física (explicar donde se va a realizar la actividad y en caso de ser online, la plataforma que se utilizará)
- Criterios de selección/admisión de participantes
- Cronograma del curso (detallar de manera concreta la agenda formativa de cada día del curso con horarios y distribución de temas)

#### **4. Metodología Docente (40%). Deberán estar presentes mínimo aquellos puntos destacados con \* y en azul y habrá una limitación de 800 palabras.**

Este es un apartado esencial y que recibe más peso en la evaluación para la acreditación de la actividad. Ello es así porque es una de las características clave en este tipo de formación y la base que garantiza la calidad de la formación a acreditar. Se valora la adecuación de la información en los siguientes aspectos:

- Programa del curso está en consonancia a los objetivos de aprendizaje.
- \* Método de la sesión (descripción de las fases con su duración y tareas específicas en cada una de ellas).
- \* Se especifica el modelo de diseño seguido (simzones/fidelidad...y/o otros modelos formativos aplicados como resolución con casos clínicos, flipped learning, etcétera...)
- El objetivo de las simulaciones ayuda a diferenciar/profundizar entre aspectos técnicos y/o transversales del aprendizaje de una competencia.
- \* El escenario/práctica cumple los requisitos para alcanzar los objetivos de aprendizaje (se debe adjuntar como documento pdf anexo un caso desarrollado).
- Tipo y funciones de simulador, paciente simulado, rol playing etc...
- El num. de participantes es ajustado en base a la metodología propuesta.
- \*Tipo y puntos del debriefing/feedback (al ser éste un aspecto fundamental de la simulación su descripción es clave en la evaluación de la actividad, especificar todo lo posible)

Se valorará especialmente en cada ocasión el grado de adecuación de la metodología a los objetivos perseguidos y a los recursos disponibles, y especialmente el grado de *interacción entre los participantes y los docentes mediante la especificación del feedback y/o modelo de debriefing utilizado*.

#### **5. Evaluación (30%) Habrá una limitación a 300 palabras.**

Se debe señalar el tipo de evaluación que se hará sobre el aprovechamiento de los participantes y el tipo de evaluación sobre el curso que harán los participantes. Se detallan los siguientes puntos:

- Tipo de evaluación del participante en relación al diseño del curso (es sumativa o formativa)
- Se especifican indicadores a medir en cuanto a contenido Y/o a la competencia a adquirir.
- Existe una evaluación en los diferentes niveles:
  - a) *Evaluación a los participantes*: Asistencia solo, Tests MCQ u otros, Aplicación de *checklist* de las actuaciones
  - b) *Evaluación del curso*: Encuesta de satisfacción de los estudiantes, Encuesta de satisfacción de los profesores
- Se plantea una evaluación a medio/largo plazo del impacto de la actividad formativa (no computa para la evaluación, aunque será un criterio valorado positivamente)

---

### *Cursos técnicos*

---

#### **1. Objetivos de la Actividad Formativa definidos de forma clara y concreta (10%).**

La redacción de este apartado es extremadamente importante para valorar adecuadamente algunos de los puntos que más adelante se consideran. Se especificarán los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos. Ambos deben referirse a objetivos formativos de simulación, seguridad del paciente o aspectos técnicos o de habilidades técnicas o no técnicas a desarrollar y no a generalidades educativas de contexto amplio.

La definición de los objetivos debe aclarar **específicamente** lo que los participantes **sabrán/podrán hacer** tras la formación que **no sabían/hacían previamente** a la misma. Estarán adecuados **al perfil del participante** que se haya especificado. El listado de los objetivos debe ser **concreto y limitado** a los que se puedan realmente obtener con la duración, logística y tipo de participantes propuestos.

#### **2. Justificación de la necesidad y pertinencia del curso (10%). Habrá una limitación a 300 palabras.**

El contenido de la actividad debe justificarse porque responde a algún tipo de necesidad o demanda

suficientemente explicitada y justificada.

Se recomienda detallar qué necesidades tienen los participantes que justifican la formación que se propone. La necesidad viene marcada **por la diferencia entre lo que los participantes están aprendiendo/haciendo actualmente y lo que deberían estar aprendiendo/haciendo** (qué y cómo). Puede basarse en datos epidemiológicos, en resultados deficientes de otras metodologías formativas o bien en la instrucción de nuevas prácticas o conceptos en salud.

### **3. Aspectos organizativos y de logística (10%).**

Se debe incluir la descripción lo más precisa posible de los siguientes aspectos:

- Tipo de curso: presencial u on-line y en caso mixto el porcentaje de cada tipo de actividad.
- Número mínimo y máximo de alumnos
- Ubicación física (explicar donde se va a realizar la actividad y en caso de ser online, la plataforma que se utilizará)
- Criterios de selección/admisión de participantes
- Cronograma del curso (detallar de manera concreta la agenda formativa de cada día del curso con horarios y distribución de temas)

### **4. Metodo docente (40%). Deberán estar presentes mínimo aquellos puntos destacados con \* y en azul y habrá una limitación de 500 palabras.**

Este es un apartado esencial y que recibe más peso en la evaluación para la acreditación de la actividad. Ello es así porque es una de las características clave en este tipo de formación y la base que garantiza la calidad de la formación a acreditar. Se valora la adecuación de la información en los siguientes aspectos:

- Programa del curso está en consonancia a los objetivos de aprendizaje.
- \* Método de la sesión (descripción de las fases con su duración y tareas específicas en cada una de ellas).
- \* El escenario/práctica cumple los requisitos para alcanzar los objetivos de aprendizaje (se debe adjuntar como documento pdf anexo un caso desarrollado).
- Tipo de simulador acorde a los objetivos de aprendizaje.
- El num. de participantes es ajustado en base a la metodología propuesta.
- \*Tipo del debriefing y/o feedback que se realiza durante la actividad.

Se valorará especialmente en cada ocasión el grado de adecuación de la metodología a los objetivos perseguidos y a los recursos disponibles, y especialmente el grado de feedback que se va a proporcionar para lograr los objetivos del curso.

### **5. Evaluación (30%) Habrá una limitación a 300 palabras.**

Se debe señalar el tipo de evaluación que se hará sobre el aprovechamiento de los participantes y el tipo de evaluación sobre el curso que harán los participantes. Se detallan los siguientes puntos:

- Tipo de evaluación del participante en relación al diseño del curso (es sumativa o formativa)
- Se especifican indicadores a medir en cuanto a contenido Y/o a la competencia a adquirir.
- Existe una evaluación en los diferentes niveles:
  - c) *Evaluación a los participantes*: Asistencia solo, Tests MCQ u otros, Aplicación de *checklist* de las actuaciones
  - d) *Evaluación del curso*: Encuesta de satisfacción de los estudiantes, Encuesta de satisfacción de los profesores
- Se plantea una evaluación a medio/largo plazo del impacto de la actividad formativa (no computa para la evaluación, aunque será un criterio valorado positivamente)

Para cualquier tipo de curso se deberá tener en cuenta que, si el cómputo total de la valoración no llega al 60% de los ítems con valoración positiva, el curso será automáticamente descartado para su acreditación.

**Se evaluará también la calidad global de la información cumplimentada en la solicitud, así como aspectos de claridad y organización de esta proporcionada tanto en la solicitud como en los diferentes documentos anexos. Si se detectan referencias inventadas, contenidos no contrastados o uso no ético de IA, el curso no será acreditado.**